

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso proveniente del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, quien conoció del recurso de apelación interpuesto en contra del auto interlocutorio No. 1789 del 20 de noviembre de 2015. Provea usted, Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de 2017.

KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de Sustanciación No. 1373

Radicación: 76001-33-31-016-2014-00116-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante: Gloria Amparo Noreña Hernández
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Asunto: Obedecer Y Cumplir

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, este Despacho procederá de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, el cual mediante auto interlocutorio 209 del 31 de agosto de 2017 (fl.87-89), con ponencia del Dr. OSCAR SOLVIO NARVÁES DAZA, revocó el auto interlocutorio No. 793 del 25 de julio de 2017, proferido por éste Despacho (fl. 54).

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante auto interlocutorio 209 del 31 de agosto de 2017, con ponencia del doctor OSCAR SOLVIO NARVÁES DAZA, revocó el auto interlocutorio No. 793 del 25 de julio de 2017, proferido por el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali- Valle.

SEGUNDO. Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

WILSON GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No 195 de
fecha 1 DIC 2017 se notifica el auto que antecede, se fija a
las 8:00 a.m.


KAROL BRIGIT SUAREZ GOMEZ
Secretaria

HRM



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto sustanciación No. 1375

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Radicación No. : 76001-33-33-016-2017-00228-00
Medio de control : PROTECCION DE DERECHOS COLECTIVOS
Demandante : JUAN CARLOS URQUIJO
Demandado : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL.

En el presente asunto se instaló audiencia de pacto de cumplimiento el 22 de noviembre de 2017.

En la diligencia, ante la voluntad de la entidad accionada de hacer cesar cualquier vulneración de los derechos colectivos de las personas en condición de discapacidad, el Despacho dispuso suspender la diligencia y conceder el plazo de dos meses al Municipio de Santiago de Cali, para que se manifieste sobre la pretensión que se dirige a que se adecue la señalización en el parque Las Vegas.

Conforme lo anterior, el Despacho procede a fijar fecha y hora para continuar audiencia de pacto de cumplimiento.

En mérito de lo expuesto, **se Resuelve**

Primero. CONVÓQUESE a las partes, al Ministerio Público y al representante de la Defensoría del Pueblo Regional del Valle a continuar audiencia especial de pacto de cumplimiento a llevarse a cabo el día veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las tres (3:00) de la tarde en la sala once, ubicado en carrera 5 No. 12-42, edificio Banco de Occidente, piso 5.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

WILSON GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Juez

RECEBIÓ EL SEÑOR JUEZ EN SU OFICINA DE TRABAJO
 EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2017

195
 1 DE DICIEMBRE 2017

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
 [Firma]